Quito, a 29 Marzo de 2019

A LOS SENORES ACCIONISTAS DE CINETO TELECOMUNICACIONES S.A.:

En mi calidad de Comisario de CINETO TELECOMUNICACIONES S.A. , me dirijo a ustedes para informar, que una vez revisados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período fiscal 2018 y con el fin de dar cumplimiento a las Leyes y Reglamentos establecidos por los Organismos de Control, pongo a disposición de ustedes el siguiente informe:

1.- La Gestión Administrativa, durante el periodo analizado se ha ajustado a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, establecidas por la Ley y los Estatutos de la Empresa.

2.-Se ha dado cumplimiento tanto a las obligaciones requeridas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y por el Estado Ecuatoriano.

3.-Los controles y registros contables están sujetos a lo que establecen las Normas Ecuatorianas, los Principios de Contabilidad General aceptados y, los mecanismos y sistemas electrónicos, requeridos por la Ley.

4.-Tanto la custodia de los bienes de la empresa como de los documentos legales y contables, son adecuados.

Atentamente,

Rocio Cadena Del Salto

COMISARIO